

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla a través de la Tesorería Municipal - Dirección de Catastro con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 102, Colonia Centro, Código Postal 72815 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan derivado del sorteo predial 2026.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan tienen como objetivo administrar el sorteo predial, informar sobre pagos, estímulos fiscales y premios; verificar e identificar plenamente al propietario del predio, mediante el uso de su nombre a fin de confirmar la titularidad de los derechos de propiedad y/o posesión, así como la personalidad de quienes sean ganadores a efecto de reclamar el premio; tener una dirección para notificar algún aviso que se desprenda de la entrega del premio registrar correctamente el predio participante a través del número de cuenta predial; establecer comunicación oficial con la persona propietaria, para realizar notificaciones, atender aclaraciones, informar sobre incidencias o dar seguimiento a cualquier asunto derivado del sorteo; registrar e integrar los datos en expedientes como candidato o candidata ganador del premio. Además de las finalidades principales, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias, que no son indispensables, pero que nos permiten brindarle una atención más eficiente: identificar la ubicación exacta del predio para la entrega de la boleta predial y, en su caso, contactar a la o el propietario para entregarla de manera personal; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 31 fracción I, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026; 30, 139, 140, 141, 142, 143, 164 y 166 del Código Fiscal y Hacendario de San Andrés, Cholula; 12 fracción XLV, 16 fracción XXIX y 19 fracción V del Reglamento Interior de La Tesorería Municipal de San Andrés Cholula, Puebla

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre de la persona propietaria, domicilio, número de cuenta predial, número telefónico. De igual manera, en caso de ser necesario, clave única de registro de población (CURP) y registro federal de contribuyentes (RFC). Los datos personales podrán ser transferidos a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, para efectos de supervisión, registro y validación del sorteo. Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de la persona titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquel muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre de la persona propietaria, domicilio, número de cuenta predial, número telefónico. De igual manera, en caso de ser necesario, clave única de registro de población (CURP) y registro federal de contribuyentes (RFC).

Se informa que en todo momento la persona titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, la persona titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, por escrito o medio electrónico, o bien, vía la Plataforma Nacional de Transparencia. El domicilio de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento se localiza en la Calle 3 oriente 204, Centro, 72810, San Andrés Cholula Puebla, en el Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS).

Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercer por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial de este H. Ayuntamiento, cuya dirección web es: <https://transparencia.sach.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/aviso-de-privacidad/>